

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA
PRONTUARIO SEGUNDO SEMESTRE 2019-2020

Título: Actuación II

Codificación: TEAT 3012

Créditos: 3

Profesor: Efraín Piñeiro

PRE-REQUISITOS: TEAT 3011

Descripción del curso:

A través del estudio de las teorías y literatura dramática, las técnicas teatrales y la observación, el estudiante tendrá un mejor entendimiento del proceso para la creación de un personaje.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Utilizar la observación como punto de partida para la creación de un personaje.
2. Entender las diferencias de la caracterización entre los principales géneros teatrales.
3. Desarrollar un entendimiento más profundo del proceso creativo que envuelve la creación de un personaje.
4. Desarrollar en el estudiante un mejor entendimiento del valor de las acciones físicas y las acciones emocionales en la creación de un personaje.
5. Exponer al estudiante a nociones generales de la evolución de los personajes en el teatro a través de la historia.
6. Apreciar la actuación como expresión artística del ser humano dentro de un marco histórico y social.
7. Desarrollara habilidad para explorar y controlar sus emociones en escena.

Estrategias Instruccionales:

1. Ejercicios prácticos.
2. Discusiones.
3. Presentación final con público.

Requisitos del curso:

1. Esto es un curso práctico, por lo tanto su presencia es necesaria en todo momento. Sus ausencias afectan también el desempeño de sus compañeros. Aquí se trabaja en equipo, si usted hace quedar bien a su compañero, usted luce mejor.
2. Cada clase cuenta como dos clases. Cada clase es de tres horas. Si usted se ausenta 5 clases es equivalente a 15 horas / o una tercera parte del curso obtendrá una F automáticamente. Solo se aceptaran excusas medicas de peso (entiéndase enfermedad grave) y compromisos académicos de esta universidad.
3. Participación en clase es importante para poderlo evaluar, si no participa no se queje de su nota.
4. No se acepta burla, crítica ni correcciones hacia sus compañeros. El respeto hacia el compañero es el factor más importante en mi curso.
5. Solo se aceptará su opinión cuando esta le sea solicitada.
6. En esta clase no existe el "no". No me atrevo, no quiero, no puedo, no se- son frases enemigas de un buen actor. No se derrote antes de empezar.
7. Venga siempre con ropa cómoda y apropiada para trabajar. Chicas, si vienen de su trabajo en falda, traigan ropa para cambiarse. Hay que hacer ejercicios y dinámicas que requieren tirarse al piso y hacer movimientos bruscos. Evite pasar un momento embarazoso.
8. Memorice todas sus escenas completamente y a tiempo. Primer requisito para hacer un buen trabajo de actuación es memorizar. Es inaceptable perder tres semanas memorizando un libreto de tres páginas.
9. Es requisito ensayar sus trabajos con sus compañeros fuera de horas de la clase. No hay tiempo para ensayar a todo el mundo durante la clase.
10. Todo trabajo de montar una escena es totalmente responsabilidad del estudiante. Este profesor puede asistir a sus ensayos fuera de horas de clase para corregir y asesorar, solo si tiene la disponibilidad para ello. No es obligación del profesor estar detrás de ustedes en los ensayos.
11. No se aceptará ningún estudiante que se presente a clase bajo la influencia de sustancias que no sean medicamentos recetados.

Estrategias de evaluación:

a. Asistencia a clase	20%
b. Participación en clase	10%
c. Presentación de ejercicios	10%
d. Ensayos y escenas preliminares	10%
e. Presentación final	<u>50%</u>
	100%

- Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.

Referencias Bibliograficas y lecturas sugeridas :

Richards, Thomas. *Trabajar con Grotowski sobre las acciones fisicas*.

Brook, Peter. *The Empty Space*. New York: Simon & Schuster. 1995

Brook, Peter. *La Puerta Abierta*. Barcelona: Alba Editorial, s.l.u. 2004

Stanislavski, Konstantin. *El trabajo del actor sobre si mismo*. Barcelona: Alba Editorial, s.l.u. 2007

Hethmon, Robert H. *Strasberg at the actors studio*. New York: Viking Press. 1965

Esper ,William , DiMarco, Damon. *The actor's art and craft*. New York: AnchorBooks R.H,, Inc. 2008

Moore, Sonia. *Stanislavski Revealed*. Applause Books. 1991

☐ **Acomodo razonable:**

Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. **(Ley 51)**

☐ **Integridad académica:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

☐ **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja".

